

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 23, SERIE 2019-2020
APROBADO: 28 DE OCTUBRE DE 2019
P. DE R. NÚM. 24
SERIE 2019-2020**

Fecha de presentación: 24 de octubre de 2019

RESOLUCIÓN

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚM. 21, SERIE 2019-2020, APROBADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2019, A LOS EFECTOS DE CORREGIR CIERTOS ASPECTOS DE LA MISMA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El pasado 10 de octubre de 2019, se aprobó la Resolución Núm. 21, Serie 2019-2020, en la cual se reconoce y felicita a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down (en adelante, "Fundación"), a su presidente, Lcdo. José M. Marxuach Fagot y a los integrantes de su Junta Directiva por su labor de treinta (30) años al servicio de esta población tan especial en la comunidad.

POR CUANTO: Mediante la presente resolución se corregirán varios errores que están contenidos en la referida Resolución Núm. 21, Serie 2019-2020, con el propósito de que la medida contenga la información correcta.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Enmendar la Resolución Núm. 21, Serie 2019-2020, aprobada el 10 de octubre de 2019, a los efectos de corregir ciertos aspectos de la misma. Dichas correcciones se detallarán en las secciones subsiguientes.

Sección 2da.: Enmendar el título de la Resolución Núm. 21, Serie 2019-2020 para que lea de la siguiente manera:

RECONOCER Y FELICITAR A LA FUNDACIÓN PUERTORRIQUEÑA SÍNDROME DOWN, A SU PRESIDENTE, LCDO. JOSÉ M. MARXUACH FAGOT, Y A LOS INTEGRANTES DE SU JUNTA DIRECTIVA, POR SU LABOR DE TREINTA (30) AÑOS AL SERVICIO DE ESTA POBLACIÓN TAN ESPECIAL EN LA COMUNIDAD.

Sección 3ra.: Enmendar la Sección 1ra de la Resolución Núm. 21, Serie 2019-2020, para que lea de la siguiente manera:

Sección 1ra.: Reconocer y felicitar a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, a su presidente, Lcdo. José M. Marxuach Fagot, y a los integrantes de su junta directiva, por su labor de treinta (30) años al servicio de esta población tan especial en nuestra comunidad.

Sección 4ta.: Enmendar el cuarto POR CUANTO de la Resolución Núm. 21, Serie 2019-2020, para que lea de la siguiente manera:

POR CUANTO: La incidencia global del síndrome de Down se aproxima a 1 de cada 700 nacimientos, pero el riesgo varía con la edad de la madre. La incidencia en madres de 15-29 años es de 1 por cada 1500 nacidos; en madres de 30-34 años es de 1 por cada 800; en madres de 35-39 años es de 1 por cada 385; en madres de 40-44 años es de 1 por cada 106; en madres de 45 años es de 1 por cada 30.

Sección 5ta.: Enmendar el sexto POR CUANTO de la Resolución Núm. 21, Serie 2019-2020, para que lea de la siguiente manera:

POR CUANTO: La Fundación Puertorriqueña Síndrome Down es una corporación sin fines de lucro debidamente incorporada en el Departamento del Estado en el 1989. Sin embargo, desde el 1986, se había formado la Sociedad Puertorriqueña Síndrome de Down por padres y madres con niños con síndrome de Down que se encontraron con la ausencia de servicios para esta población. Desde entonces, la fundación ha ofrecido e incorporado múltiples servicios a más de 2,500 niños y jóvenes.

Sección 6ta.: Enmendar el noveno POR CUANTO de la Resolución Núm. 21, Serie 2019-2020, para que lea de la siguiente manera:

POR CUANTO: También es la misión de dicha fundación el educar a las personas en relación a esta condición ya que ninguna persona, es exenta de tener en su núcleo familiar o en su comunidad una persona con síndrome de Down.

Sección 7ma.: La presente resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Marco Antonio Rigau
Presidente

YO, NATALIA KERR GIANNONI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Especial celebrada el día 28 de octubre de 2019, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Rolance G. Chavier Roper, Ada Clemente González, Ada M. Conde Vidal, Hiram Díaz Belardo, Camille A. García Villafañe, Claribel Martínez Marmolejos, Ángel Ortiz Guzmán, Ángel-Casto Pérez Vega, Antonia Pons Figueroa, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Tamara Sosa Pascual, Jimmy Zorrilla Mercado y el presidente, señor Marco A. Rigau Jiménez, con las excusas de las señoras Aixa Morell Perelló, Carmen H. Santiago Negrón y el señor José G. Maeso González.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 23, Serie 2019-2020, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 28 de octubre de 2019.

Natalia Kerr Giannoni
Secretaria